



ABH/abh
Nº Ref.:RG514683/13

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 19969/14
Santiago, 29 de septiembre de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de D. María Isabel Massú Alamo, Responsable Técnico y D. Sergio Cedano Rivera, Representante Legal de Pharma Investi de Chile S.A., ingresada bajo la Referencia Nº RG514683, de fecha de 18 de diciembre de 2013, mediante la cual solicita la **regularización de fabricantes** para el producto farmacéutico VIADIL COMPUESTO SOLUCIÓN ORAL PARA GOTAS, Registro Sanitario Nº F-5389/10;

CONSIDERANDO: Que, mediante la presentación de fecha 18 de diciembre de 2013, se notificó la regularización de fabricantes para el Registro Sanitario Nº F-5389/10 correspondiente al producto farmacéutico VIADIL COMPUESTO SOLUCIÓN ORAL PARA GOTAS; y

TENIENDO PRESENTE: la Resolución Exenta Nº 3240 de 25 de septiembre de 2013, las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario, los artículos 59º letra b), 61º letra k) y 64º del D.F.L. Nº 1 de 2005, el D.S. Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- **TÉNGASE POR NOTIFICADA** la regularización de fabricantes para el producto farmacéutico VIADIL COMPUESTO SOLUCIÓN ORAL PARA GOTAS, Registro Sanitario Nº F-5389/10, concedido a Pharma Investi de Chile S.A.

2.- **MANTÉNGASE** el número de Registro Nº F-5389/10 y las demás condiciones aprobadas para el producto fabricado por LABORATORIO ITF - LABOMED FARMACÉUTICA LTDA., ubicado en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva Km.21 1/2, Lampa, Santiago, Chile.

3.- **DÉJASE SIN EFECTO** la autorización otorgada a LABORATORIO INSTITUTO BIOQUÍMICO BETA S.A. y LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A., ambos ubicados en Santiago, Chile, para fabricar el producto farmacéutico anteriormente mencionado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Q.F. PAMELA MILLA NANJARÍ
JEFA (TP) DEPARTAMENTO
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO
UCD



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe